



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 411

Bogotá, D. C., sábado, 20 de junio de 2020

EDICIÓN DE 1 PÁGINA

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN DE SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 239 DE 2019 SENADO-181 DE 2019 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN HERRAMIENTAS PARA QUE LOS PADRES DE FAMILIA REALICEN UN ACOMPAÑAMIENTO EFICAZ CON EL FIN DE CUIDAR LOS RECURSOS DEL PAE"

Honorable Senador

**LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**

Presidente del Senado de la República

Honorable Representante a la Cámara

**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**

Presidente de la Cámara de Representantes

Asunto: FE DE ERRATAS DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN DE SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 239 DE 2019 SENADO-181 DE 2019 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN HERRAMIENTAS PARA QUE LOS PADRES DE FAMILIA REALICEN UN ACOMPAÑAMIENTO EFICAZ CON EL FIN DE CUIDAR LOS RECURSOS DEL PAE"

Respetados presidentes,

Los suscritos miembros de la comisión de conciliación de Senado y Cámara de Representantes, teniendo en cuenta un error en la transcripción del parágrafo 4 del artículo 1 y en el artículo 4 presentado en el texto propuesto para conciliación del PROYECTO DE LEY No. 239 DE 2019 SENADO-181 DE 2019 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN HERRAMIENTAS PARA QUE LOS PADRES DE FAMILIA REALICEN UN ACOMPAÑAMIENTO EFICAZ CON EL FIN DE CUIDAR LOS RECURSOS DEL PAE", nos permitimos elaborar Fe de Erratas al texto publicado en el informe de conciliación en la gaceta del Congreso 407 de 2020 Cámara y 400 de 2020 Senado en los siguientes términos:

- 1) El parágrafo 4 del artículo 1, del texto sometido a conciliación en el pliego de modificaciones quedo correcto, sin embargo en el texto propuesto para conciliación quedó con un error de transcripción ya que no se eliminaron las palabras idóneo y capacitación como se dispuso en el pliego de modificaciones y es la voluntad del legislador.
- 2) En el artículo 4, del texto sometido a conciliación en el pliego de modificaciones quedo correcta la redacción, sin embargo en el texto propuesto para conciliación quedó con un error de transcripción y se omitió la frase "como manipuladores" que se ajustó para mejorar la redacción y es la voluntad del legislador que la misma quede inserta.

En consecuencia los citados Parágrafo 4 del artículo 1 y Artículo 4 quedarán así:

**Artículo 1.**

(...)

Parágrafo 4. Con el fin de promover la vigilancia, las entidades territoriales dispondrán de personal que suministre información sobre alimentación saludable a la comunidad educativa

**Artículo 4.** Los encargados de la vigilancia de que trata esta ley deberán verificar que el operador del PAE propenda por integrar dentro de su personal, como manipuladores, en un porcentaje no menor al 20%, a los padres de familia usuarios, priorizando a aquellos que sean cabeza de familia, que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia.

Estas correcciones se presentan de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 5 de 1992:

*Artículo 2. Principios de interpretación del reglamento. En la interpretación y aplicación de las normas del presente reglamento se tendrán en cuenta los siguientes principios: 2. Corrección formal de los procedimientos. Tiene por objeto subsanar los vicios de procedimiento que sean corregibles, en el entendido que así se garantiza no solo la constitucionalidad del proceso de formación de las leyes, sino también los derechos de las mayorías y las minorías y el ordenado adelantamiento de las discusiones y votaciones.*

De los honorables congresistas,

**ÁLVARO URIBE VÉLEZ**  
Senador de la República  
Partido Centro Democrático

**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
Representante a la Cámara